

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA PROPUESTA TECNICA DEL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 "ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION" ID 439031**

En la ciudad de San Cristóbal, Distrito de San Cristóbal, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de esta localidad, siendo las ocho horas con treinta minutos del 27 de marzo del año dos mil veinticuatro se inicia el acto de apertura de sobres del llamado de referencia, contando con la presencia de las siguientes personas por parte de la Municipalidad: **el Sr. Laercio Mateus Rothemann – Encargado de la UOC**, y por parte de los oferentes se encuentra presente el Sr. Luis Enrique Ferreira López con C.I. N° 5231850 con autorización para participar en representación del oferente Ing. Carlos Rubén López Arévalo.

De conformidad a las disposiciones consagradas en la Ley de Contrataciones preside este Acto de Apertura el Sr Laercio Mateus Rothemann encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procede a la apertura manifestando que hasta la hora indicada para la recepción de sobres en la oficina de la UOC se han recepcionado la cantidad de cuatro sobres y bajo la Autorización expresa de la Máxima Autoridad municipal se dará la apertura de los mismos aclarando que en esta ocasión se abrirán los sobres Técnicos tal como se ha estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y se procede a la apertura de los mismos que han sido presentados en tiempo y forma:

Sobre Uno Oferta Técnica.

Nombre de Oferentes	Foliado
Arte & Arquitectura	119
Tecnosiplan S.A.	5
Arq. Adrián Dávalos	13
Ing. Carlos Rubén López Arévalo	129

DOCUMENTOS PRESENTADOS

	OFERENTE <i>Arte & a Arquitectura</i>	Oferente <i>TECNOSIPLAN S.A.</i>	Oferente <i>Arq. Adrián Dávalos</i>	Oferente <i>Ing. Carlos Rubén López Arévalo</i>
Verificación Cuantitativa de documentos				
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	<i>Segunda Etapa</i>	<i>Segunda Etapa</i>	<i>Segunda Etapa</i>	<i>Segunda Etapa</i>
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	<i>Segunda Etapa</i>	<i>Segunda Etapa</i>	<i>Segunda Etapa</i>	<i>Segunda Etapa</i>
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	<i>No esta inscripto según Constancia de SIPE</i>	<i>NO PRESENTA</i>	<i>NO PRESENTA</i>	<i>PRESENTA</i>
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	<i>No Presenta</i>	<i>NO PRESENTA</i>	<i>NO PRESENTA</i>	<i>NO PRESENTA</i>
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	<i>Presenta</i>	<i>NO PRESENTA</i>	<i>NO PRESENTA</i>	<i>PRESENTA</i>
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	<i>Presenta</i>	<i>NO PRESENTA</i>	<i>NO PRESENTA</i>	<i>PRESENTA</i>
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	<i>Presenta</i>	<i>NO PRESENTA</i>	<i>NO PRESENTA</i>	<i>PRESENTA</i>
Formulario de Oferta Técnica	<i>Presenta</i>	<i>NO PRESENTA</i>	<i>NO PRESENTA</i>	<i>PRESENTA</i>





Documentos legales. Oferentes				
Personas Físicas				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Presenta	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Presenta	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA
Personas Jurídicas.				
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura. Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	NO PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	NO PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA
Curriculum Vitae	Presenta	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Copia de Balance General años 2020, 2021 Y 2022	Presenta	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Copia de contratos anteriores	Presenta	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA

Observaciones de la UOC

Se deja en constancia que la firma del Arq. Carlos María Aquino ha presentado los dos sobres de ofertas, tanto técnico como el económico en forma separada y ha presentado los demás documentos sustanciales y formales según el cuadro anterior descripto.

Se deja en constancia que la empresa TECNOSIPLAN S.A. ha presentado en un sobre las ofertas Económica y Técnica en carpeta archivadoras descubiertas sin ser identificadas, por lo que se tuvo que verificar ambas para conocer cual correspondía a la oferta técnica, constatando que la misma no presentó los documentos de carácter sustanciales y formales para ese criterio, por lo que queda bajo constancia lo verificado por esta UOC al momento de realizar la apertura.

Se deja en constancia que la oferta de la firma del Arq. Adrián Dávalos presentó las ofertas técnica y económica en sobres separados, pero dentro de la oferta Técnica se encuentra el Formulario de oferta económica descargado del SIPC, así también no ha presentado la Constancia de RUC y demás documentos según consta en el cuadro anterior.

Se deja en constancia que la firma del Ing. Carlos Rubén López Arevalo ha presentado dos ofertas, la técnica y la económica en sobres separados, se constata que la firma ha presentado dentro del sobre Técnico el Formulario de Oferta de precios descargado del SIPC, ha presentado los documentos sustanciales y formales de acuerdo al cuadro anterior descripto.

Observaciones de oferente presente:

El señor Luis Ferreira en representación de la firma del Ing. Carlos Rubén López Arevalo, deja en observación que la firma Arte & Arquitectura del Arq. Carlos María Aquino Escobar, la carpeta de oferta técnica no encontraba en un sobre sellado.

Siendo las nueve horas con treinta y seis minutos aproximadamente, se da por concluido el acto de apertura de sobres técnicos dejando Constancia que los sobres económicos quedaran en custodia de la UOC hasta tanto se realice la apertura de los mismos, firmando al pie del mismo los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Luis Ferreira
Oferente

